

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015
CONCURSO PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA y DANZA) DE LAS
PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES/AS PREMIO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS (MÚSICA y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN
BOGOTÁ

El día 22 de agosto de 2015, el jurado integrado por: Dorys Arbelaez Donzel, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.803.392; Consuelo Cavanzo, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.793.860; y Harold Moreno Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.342.981, se reúne para culminar el proceso de evaluación y deliberación de las propuestas presentadas y habilitadas del Concurso "PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ" del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En la cartilla del concurso en mención, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, determinando la entrega de tres (3) estímulos, de seis millones de pesos (\$6.000.000) m/cte, cada uno, para un monto total de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) m/cte.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de trece (13) propuestas, de las cuales cuatro (4) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado Concurso, en tanto que las nueve (9) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 11 de agosto de 2015 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

El numeral 6. "Criterios de Evaluación", de la cartilla de términos y condiciones del Concurso, establece dos (2) etapas de evaluación, así:

Primera etapa de evaluación: Etapa de preselección - audiciones en vivo. Para la realización de las audiciones de preselección los concursantes dispusieron de cinco (5) minutos para la presentación de su propuesta artística. La preselección de propuestas se hizo de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación, estableciéndose como requisito la obtención de un puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos.

CRITERIOS EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Creatividad (coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, expresivos, entre otros)	Hasta 40 puntos
2. Calidad interpretación: Se tendrá en cuenta la calidad artística y el mensaje o desarrollo conceptual de las presentaciones.	Hasta 40 puntos
3. Creatividad (coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, expresivos, entre Otros	Hasta 20 puntos
TOTAL	100 puntos

Como resultado de la deliberación, y mediante acta de Preselección del 18 de agosto de 2015, el jurado preseleccionó nueve (9) propuestas:

Código de inscripción	Nombre de la agrupación	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	PUNTAJE TOTAL
PMD001	SUEÑOS DE SUBA	MARIA JAEL CASTRO DE OVALLE	El mercadito - Popurrí	63,3

Código de inscripción	Nombre de la agrupación	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	PUNTAJE TOTAL
PMD002	AGRUPACION TALENTOS	NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO DE ENRÍQUEZ	TIERRITA LINDA	67,3
PMD003	Andanzas y Travesías	DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRÍGUEZ	"MACON-DIANAS"	78
PMD004	COMPANÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	MILLER IGNACIO GARZÓN RIVERA	FOLCLOR DE LA PAMPA	73
PMD005	CLUB LAS ORQUIDEAS NUEVO CHILE	MYRIAM SAENZ DE RUIZ	BAILANDO ANDO Y MI LEGADO SERÁ DANZANDO	62
PMD006	GRUPO MUSICAL "AÑORANZAS"	MARCO TULIO SOTO BERMUDEZ	AÑORANZAS Y SU DIVERSIDAD MUSICAL	61,6
PMD008	GRUPO DE DANZAS OTOÑO ALEGRE	LUIS ALFONSO SILVA GUTIÉRREZ	SENSACIONES DE CARNAVAL	82,3
PMD011	AÑORANZAS. GRUPO ARTÍSTICO DE ADULTO MAYOR	LUZ ADRIANA MARTINEZ	MONTAÑA LUMINOSA	66
PMD012	ASOCIACIÓN CLUB EJERCICIO, SALUD Y VIDA TUNAL	CARMEN LILIA REINA DE PRECIADO	La costa vive	62,6

Segunda etapa: evaluación y recomendación de las propuestas ganadoras.

Entre las propuestas preseleccionadas, el jurado recomendará a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la selección de las propuestas ganadoras, atendiendo los mayores puntajes obtenidos de acuerdo a las audiciones en vivo realizadas en el marco del "Festival Distrital de las Personas Mayores", en donde se evaluarán los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
1. Desempeño escénico y manejo de público.	Hasta 50 puntos
2. Calidad interpretación: Se tendrá en cuenta el proceso creativo, mensaje o desarrollo conceptual de las presentaciones.	Hasta 50 puntos
TOTAL	100 puntos

El jurado, teniendo en cuenta las audiciones en vivo realizadas por los participantes, calificó con base a las Planillas de Evaluación de Jurados las propuestas preseleccionadas y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

Código de inscripción	Nombre de la agrupación	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	Dorys Arbelaez Jurado 1	Consuelo Cavanzo Jurado 2	Harold Moreno Jurado 3	PUNTAJE TOTAL
PMD001	SUEÑOS DE SUBA	MARIA JAEL CASTRO DE OVALLE	El mercadito - Popurrí	65	60	60	61,6
PMD002	AGRUPACION TALENTOS	NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO DE ENRÍQUEZ	TIERRITA LINDA	77	80	75	77,3
PMD003	Andanzas y Travesías	DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRÍGUEZ	"MACON-DIANAS"	79	84	75	79,3
PMD004	COMPANÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	MILLER IGNACIO GARZÓN RIVERA	FOLCLOR DE LA PAMPA	75	79	77	77
PMD005	CLUB LAS ORQUIDEAS NUEVO CHILE	MYRIAM SAENZ DE RUIZ	BAILANDO ANDO Y MI LEGADO SERÁ DANZANDO	60	66	66	64
PMD006	GRUPO MUSICAL "AÑORANZAS"	MARCO TULIO SOTO BERMUDEZ	AÑORANZAS Y SU DIVERSIDAD MUSICAL	60	65	65	63,3

Código de inscripción	Nombre de la agrupación	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	Dorys Arbelaez Jurado 1	Consuelo Cavanzo Jurado 2	Harold Moreno Jurado 3	PUNTAJE TOTAL
PMD008	GRUPO DE DANZAS OTOÑO ALEGRE	LUIS ALFONSO SILVA GUTIÉRREZ	SENSACIONES DE CARNAVAL	87	90	85	87,3
PMD011	AÑORANZAS, GRUPO ARTÍSTICO DE ADULTO MAYOR	LUZ ADRIANA MARTINEZ	MONTAÑA LUMINOSA	74	70	73	72,3
PMD012	ASOCIACIÓN CLUB EJERCICIO, SALUD Y VIDA TUNAL	CARMEN LILIA REINA DE PRECIADO	La costa vive	62	58	60	60

DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN:

Todas las agrupaciones tuvieron en cuenta las observaciones propuestas por los jurados en la primera audición, las cuales buscaban mejorar el desempeño y el desarrollo de las capacidades y potencialidades que proyectó cada grupo. En la primera fase de evaluación se realizaron recomendaciones a cada agrupación, las cuales redundaron en una mejor calidad de las audiciones del día 22 de agosto de 2015, al presentar con mayor propiedad y energía elementos expresivos y técnicos de cada propuesta.

La deliberación tuvo en cuenta el promedio de puntajes total arrojado por cada agrupación, de acuerdo a los criterios establecidos en la cartilla del concurso, que fija como puntaje mínimo setenta (70) puntos. Las agrupaciones que obtuvieron los tres mayores puntajes son de danza. La única agrupación de música que se presentó (propuesta inscrita con el código PMD006), no obtuvo uno de los tres mejores puntajes por lo tanto no se recomendó como ganadora, acogiéndose los criterios establecidos en la cartilla.

CONCLUSIONES:

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas al Concurso "PREMIO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (MÚSICA y DANZA) DE LAS PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN BOGOTÁ" el jurado decide recomendar los siguientes ganadores:

Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Nombre del Representante	Documento de Identidad del Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje Total	Valor del estímulo
PMD008	GRUPO DE DANZAS OTOÑO ALEGRE	LUIS ALFONSO SILVA GUTIÉRREZ	C.C. No. 160.862	SENSACIONES DE CARNAVAL	87,3	\$6.000.000
PMD003	Andanzas y Travesías	DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRÍGUEZ	C.C. No. 1.032.389.770	"MACON-DIANAS"	79,3	\$6.000.000
PMD002	AGRUPACION TALENTOS	NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO DE ENRÍQUEZ	C.C. No. 27.076.320	TIERRITA LINDA	77,3	\$6.000.000

Además el jurado propone hacer reconocimiento simbólico de las agrupaciones no ganadoras a través de menciones de honor y el reconocimiento distrital y local a través de invitaciones en las programaciones y escenarios que visibilicen su trabajo artístico como sector poblacional e incentive una mayor participación de estas y otras a nivel distrital.

Es importante que esta visibilización este acompañada de apoyos monetarios en cualquier presentación que estas realicen, así como asesorías y espacios de formación a los director@s artísticos, permitiendo una mayor calidad y desarrollo de sus capacidades y potencialidades en el marco de la política de vejez y la consolidación de los proyectos sectoriales de arte y cultura.

El concurso puede ser parte de un proceso paralelo y combinado de espacios de encuentro, formación y festivales locales y distritales; la competencia como tal, en concurso no es pertinente pues si bien todos son aficionados, la diversidad y complejidad de cada agrupación debe ser reconocida.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

Esta acta es firmada el 22 de Agosto del 2015 por quienes participaron en la deliberación.

DORYS ARBELAEZ DONZEL Jurado 1
C.C. No. 51.803.392

CONSUELO CAVANZO, jurado 2
C.C. No. 20.793.860

HAROLD MORENO VARGAS Jurado 3
C.C. No. 79.342.981